

Recibido
20-10-2024

Recibido 11H48
22/10/2024



Resol. No.- 147-RCGADMCH
Chunchi, 15 de Octubre del 2024

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Recibido
20-10-2024
[Handwritten signature]

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Deysi Arias
Abg. Johvanny Abarca

JEFE FINANCIERO
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

[Handwritten signature]
24-10-2024
Recibido.

14H33
22-10-2024
Recibido

De mi consideración:

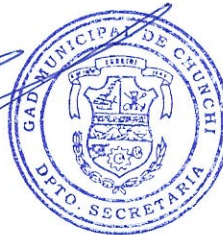
Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del 2024, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** señores y señoritas concejales hacer alusión de que dentro del acto resolutivo de la resolución ya mencionada en líneas anteriores está la de aprobar el informe financiero contenido en el memorándum número JF-GADMCH-630-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por la Jefe Financiera y en aplicación del artículo 256 del COOTAD se procede a realizar los siguientes traspasos de crédito dentro del mismo programa como a continuación se detalla, partida general 8.4.0 1.0 3.01, denominación mobiliario, valor inicial \$700, disminuye \$700, incremento \$700 partida número 8.4.0 1.0 7.01; partida general 7.3.14.06, denominación herramientas y equipos menores, valor inicial \$200, disminuye \$200, incrementa \$200 partida número 8.4.0 1.0 7.01, artículo 2 infórmese al Ilustre Concejo del cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme lo dispone el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 3 a través de Secretaría General y de Concejo notifíquese con la resolución administrativa, al departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales está dado por conocido el traspaso de crédito, está a consideración de ustedes señores concejales, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** el traspaso de crédito que está solicitando el Analista de Desarrollo Comunitario Eduardo Espinoza, él nos dice que no ha utilizado de la 8.4.01.03.01 mobiliario \$700 y la 7.3.14.06 herramientas y equipos menores son \$200, sumados los dos nos da un valor de \$900 y él necesita 8.4.01.07 equipos, sistemas y paquetes informáticos que él tenía \$500 más los \$900 es \$1400 que él contaría para la adquisición del equipo de cómputo, eso es lo que dice en la resolución 079 de traspasos de crédito; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** listo señores concejales, hay un informe por parte de

[Handwritten signature]
22/10/24
[Handwritten signature]

Eduardo Espinoza, mismo que se justifica en la resolución ya mencionada, si algún señor Concejal tiene algún comentario; **Lcda. Laura Aguirre.-** se eleva a moción el conocimiento del Traspaso de Crédito autorizado por el ejecutivo cantonal, contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva número 079, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional, presentado por la Ing. Deysi Arias Jefa Financiera; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, si algún señor Concejal acoge la moción; **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo la moción señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el Ejecutivo Cantonal, contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** apoyo la moción, aprobado; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señorita concejal **Nicol Vásquez.-** aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** sí señor secretario; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** por unanimidad del pleno RESUELVEN dar por conocido el traspaso de crédito autorizado por el Ejecutivo Cantonal, contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.